



**INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO
Y DESIGNA FISCAL FUNCIONARIA
QUE INDICA**

DECRETO SALUD N° 2229 .-

CHILLAN VIEJO, 17 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria, Ley N° 18.883, Art. 118 y Art. 127, Inciso 1° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Memorandum N° 310 de fecha 10 de noviembre de 2010 de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo.

La necesidad de investigar los hechos denunciados sobre el funcionamiento administrativo del PNAC – PACAM en la Posta de Salud Rural Nebuco.

DECRETO

1.- INSTRUYESE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer irregularidades en el funcionamiento administrativo de la Bodega del Programa PNAC - PACAM (Programa Nacional de Alimentación Complementaria-Plan Alimentación Complementaria Adulto Mayor) en la Posta de Salud Rural Nebuco, dependiente del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de Chillán Viejo y determinar responsabilidades administrativas de la Srta. Jenniffer Carrere Reyes, Técnico Nivel Superior en Enfermería Residente.

2.- DESIGNASE a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, Cédula de Identidad N° 13.178.866-5, Categoría B, Grado 14, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne de Chillán Viejo para que oficie como FISCAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Carolina Rivera Acuña, Fiscal
- Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde
- Administrador Municipal
- **Secretaría Municipal**



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

- Directora Unidad Control Municipal
- Directora Cesfam Dr. Federico Puga B.
- Departamento Salud Municipal